División de Ciencias Sociales y Humanidades
UAM Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
27 SEP 2024
192 UAM MIX

SESIÓN NÚMERO 182
(MIXTA)
22 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 182 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta (virtual y presencial)** en la Sala de Juntas de Rectoría de Unidad ubicada en el tercer piso del edificio P y a través de la aplicación Zoom, Sala ID **864 6741 4552**, cuya clave de acceso es **077775**, el **lunes 22 de abril de 2024** a las **16:00 horas**.

El Presidente solicita a la Secretaria que pase lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de siete consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades

 Dra. Mitzi Danae Morales Montes
 Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Titular de la Jefatura del Departamento Procesos Sociales

 Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio
 Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.

 Srita. Mayde Aylin Gómez Reséndiz
 Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Sr. Irving Reyes Alcántara
Representante propietario del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente comenta que, una vez verificado el quórum, se pasara a la aprobación en su caso de la orden del día, la cual fue publicada el 15 de abril de 2024. Por lo anterior, pregunta a las personas integrantes de este órgano colegiado si tienen alguna opinión o comentario acerca de la orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. **Integración de las siguientes Comisiones** (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

- Comisión de Faltas de del Alumnado del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Alumnado.
- Comisión de Investigación.
- Comisión de Servicio Social.
- Comisión encargada de analizar y dictaminar en torno a la presentación de solicitudes de obtención, modificación o extensión de periodo sabático que presente el personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Comisión de Planes y Programas de Estudio.
- Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- Comisión encargada de revisar los Criterios y Mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
- Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas Académicas.
- Comisión Encargada de Analizar, Evaluar y Dictaminar los Cursos de Actualización y Diplomados que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación.
- Comisión que se encargará de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2025.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4056.

2. **Integración del Comité Electoral** (ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

3. **Asuntos generales.**

El Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día. Al no existir intervenciones, el orden del día se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 182.1

1. **Integración de las siguientes Comisiones** (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

- Comisión de Faltas de del Alumnado del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Alumnado.
- Comisión de Investigación.
- Comisión de Servicio Social.
- Comisión encargada de analizar y dictaminar en torno a la presentación de solicitudes de obtención, modificación o extensión de periodo sabático que presente el personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Comisión de Planes y Programas de Estudio.
- Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- Comisión encargada de revisar los Criterios y Mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
- Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas Académicas.
- Comisión Encargada de Analizar, Evaluar y Dictaminar los Cursos de Actualización y Diplomados que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación.
- Comisión que se encargará de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2025.

2. **Integración del Comité Electoral** (ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

3. **Asuntos generales.**

El Presidente agradece a los integrantes del Consejo Divisional. Continua con la lectura del **punto uno** del orden del día, relacionado con la **integración de las Comisiones**. Comenta que son diez comisiones y las enlista de acuerdo al punto número uno del orden del día, para el conocimiento de

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

las personas integrantes del Consejo Divisional. Por lo anterior, le solicita a la Secretaria que comente como se desarrollará esta actividad.

Por su parte, la Secretaria informa que este Órgano Colegiado conoce la vida divisional. Las comisiones se integran buscando cierto equilibrio entre los participantes del órgano Colegiado, es decir, cuando se tiene la representación cubierta, hay tres representantes del personal académico y 3 representantes del alumnado. Por el momento, están vacantes dos representantes del personal académico y un representante del alumnado. Dada que las comisiones deben trabajar, implica que se dejarán los espacios vacantes para que, próximamente se puedan cubrir con elecciones extraordinarias. En el punto dos del orden del día se establece la integración del comité electoral, el cual se llevará a cabo en un momento. Por lo pronto, es necesario hacer la integración de las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la legislación universitaria. Comenta las particularidades de cada una de las comisiones, lo cual sirve como referente para la propuesta de composición de cada comisión con los integrantes con los que cuenta el Consejo Divisional en el momento. Para ello presenta un documento con la estructura de cada comisión, de acuerdo con lo establecido en la legislación. Comenta que la presentación de esta composición se realiza de manera independiente, aunque se sugiere votarlas de manera económica, por lo que cada integración tendrá su propio acuerdo.

El Presidente agradece a la Secretaria su exposición y propuesta de integración de las comisiones del Consejo Divisional para el periodo 2024-2025. Pregunta si existe algún comentario al respecto.

La C. Mayde Aylin Gómez pregunta si los asesores solamente pueden ser los coordinadores de estudio de las licenciaturas o puede haber un cambio.

La Secretaria responde que, si puede existir un cambio, pero debe ser votado en sesión del Consejo Divisional.

Por su parte, el Presidente comenta que los asesores se nombran en función del conocimiento que tienen del tema de esa comisión. Informa que además de esos asesores, se puede incluir a otros asesores que, en su momento, puedan apoyar a cada comisión. Pero como en este caso, estamos integrando a las comisiones de esta nueva representación, se sugiere a los coordinadores de estudio de las licenciaturas. Cabe señalar que, si algún integrante tiene alguna propuesta de asesor, se puede discutir, analizar y votar en el pleno del Consejo Divisional, pero hay un límite de asesores, los cuales pueden ser vistos como invitados, pero ahí es la Comisión quien se encarga de hacer esa invitación y su participación se vota en las reuniones de las comisiones.

El Presidente pregunta si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto. Al no existir observaciones, somete a la aprobación de las y los consejeros, la aprobación de la integración **de cada una de las Comisiones, en los términos expuestos anteriormente.** Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto uno** por mayoría.

ACUERDOS 182.2

Integración de la **Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Alumnado.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez** Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. **Srita. Mayde Aylin Gómez Reséndiz** Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales. **Sr. Irving Reyes Alcántara** Representante propietario del Alumnado del Departamento de Estudios Culturales. **Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio** Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. Representante del personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.

ACUERDOS 182.3

Integración de la **Comisión de Investigación** encargada de analizar y dictaminar respecto de las propuestas de los proyectos de investigación, informes parciales y finales, así como solicitudes de cancelación o vigencia de los mismos, presentadas por el personal académico de los departamentos de Estudios Culturales, Artes y Humanidades y Procesos Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4056.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión de Investigación.	Analizar y dictaminar respecto de las propuestas de los proyectos de investigación, informes parciales y finales, así como solicitudes de cancelación o de prórroga de vigencia de los mismos, presentadas por el personal académico de los Departamentos de Estudios Culturales, Artes y Humanidades y Procesos Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico** Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez** Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. **Dra. Mitzi Danae Morales Montes** Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. **Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio** Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.

ACUERDOS 182.4

Integración de la **Comisión de Servicio Social** encargada de conocer y dictaminar sobre las propuestas, informes y solicitudes de prórrogas o cancelaciones de Proyectos de Servicio Social de la División.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión de Servicio Social.	Conocer y dictaminar sobre las propuestas, informes y solicitudes de prórrogas o cancelaciones de Proyectos de Servicio Social de la División.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico** Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. **Srita. Mayde Aylin Gómez Reséndiz** Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales. Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Artes y Humanidades. **Sr. Irving Reyes Alcántara** Representante propietario del Alumnado del Departamento de Estudios Culturales. **Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio** Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.	**Dra. Claudia Mosqueda Gómez** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. **Mtro. Juan Carlos López García** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. **Dra. Julieta Martínez Cuero** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

ACUERDOS 182.5

Integración de la **Comisión encargada de analizar y dictaminar en torno a la presentación de solicitudes de obtención, modificación o extensión de periodo sabático que presenten los académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión encargada de analizar y dictaminar en torno a la presentación de solicitudes de obtención, modificación o extensión de periodo sabático que presenten los académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Analizar y dictaminar en torno a la presentación de solicitudes de obtención, modificación o extensión de periodo sabático que presenten los académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico** Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez** Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. **Dra. Mitzi Danae Morales Montes** Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. **Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio** Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.

ACUERDOS 182.6

Integración de la **Comisión de Planes y Programas de Estudio encargada de conocer y dictaminar las propuestas de adecuación, creación, modificación y supresión de éstos.**

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión de Planes y Programas de Estudio.	Conocer y dictaminar las propuestas de adecuación, creación, modificación y supresión de los Planes y Programas de Estudio.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Dra. Mónica Adriana Sosa Juarico** Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. **Dra. Mitzi Danae Morales Montes** Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. **Srita. Mayde Aylin Gómez Reséndiz** Representante propietaria del Alumnado del Departamento Procesos Sociales. **Sr. Irving Reyes Alcántara** Representante propietario del Alumnado del Departamento de Estudios Culturales. **Dra. Maria Gabriela Martínez Tiburcio** Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.	**Dra. Claudia Mosqueda Gómez** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. **Mtro. Juan Carlos López García** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. **Dra. Julieta Martínez Cuero** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

ACUERDOS 182.7

Integración de la **Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios**, encargada de conocer solicitudes al respecto.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Dra. Mitzi Danae Morales Montes** Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. **Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez** Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. **Srita. Mayde Aylin Gómez Reséndiz** Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Artes y Humanidades. **Sr. Irving Reyes Alcántara** Representante propietario del Alumnado del Departamento de Estudios Culturales. **Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio** Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.	**Dra. Claudia Mosqueda Gómez** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. **Mtro. Juan Carlos López García.** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. **Dra. Julieta Martínez Cuero** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

ACUERDOS 182.8

Integración de la **Comisión encargada de revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.	Revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico** Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez** Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. **Dra. Mitzi Danae Morales Montes** Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. **Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio** Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.	**Dra. Claudia Mosqueda Gómez** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. **Mtro. Juan Carlos López García.** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. **Dra. Julieta Martínez Cuero** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

ACUERDOS 182.9

Integración de la **Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas Académicas.**

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas académicas.	Revisar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas académicas.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico** Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez**	**Dra. Claudia Mosqueda Gómez** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. **Mtro. Juan Carlos López García.**

			Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. **Dra. Mitzi Danae Morales Montes** Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. **Dra. Maria Gabriela Martínez Tiburcio** Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.	Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. **Dra. Julieta Martínez Cuero** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

ACUERDOS 182.10

Integración de la **Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar los Cursos de Actualización y Diplomados que se presentan al Consejo Divisional para su aprobación.**

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar los Cursos de Actualización y Diplomados que se presentan al Consejo Divisional para su aprobación.	Revisar las propuestas de Cursos de Actualización y Diplomados que se presentan al Consejo Divisional para su aprobación.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico** Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez** Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. **Dra. Mitzi Danae Morales Montes** Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales.	**Dra. Claudia Mosqueda Gómez** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. **Mtro. Juan Carlos López Garcia.** Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. **Dra. Julieta Martínez Cuero**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

			Srita. Mayde Aylin Gómez Reséndiz Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales. Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.	Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

ACUERDOS 182.11

Integración de la **Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2025.**

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2025.	Revisar las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2025.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico** Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez** Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. **Dra. Mitzi Danae Morales Montes** Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. **Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio** Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.

El Presidente continua con el desahogo de los puntos dando lectura al **punto dos** del orden del día, relacionado con la integración del **Comité Electoral.** Para este punto, nuevamente solicita a la Secretaria, la Mtra. Ana Carolina, para que realice la presentación conducente.

Por su parte, la Secretaria comenta que el Comité Electoral tiene una función muy importante, ya que lleva a cabo el proceso de las elecciones de las personas representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional.

La Dra. Gabriela Martínez Tiburcio pregunta que sucede si la representación no está completa, tal como está pasando en este momento.

La Secretaria comenta que, justo esa es la urgencia, de que el Comité Electoral pueda sesionar por primera vez. Por lo que, una vez que se instale el Comité electoral y se designe un presidente, pueda convocar a elecciones extraordinarias para completar la representación. Como hace un momento sucedió, se acaba de aprobar la integración de las comisiones, en las cuales se pretendió tener un equilibrio en su composición, de acuerdo con los integrantes con los que se cuenta en este momento. Cuando hay espacios sin cubrir en las comisiones suceden dos situaciones: 1) se carga el trabajo entre los integrantes de las comisiones y, por otro lado, cuando hay temas de una licenciatura o de un departamento que no tiene representante, dichos asuntos pueden no tener una voz, en cuanto a la representación dentro de la comisión. El Comité electoral trabaja con apoyo de la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

El Presidente retoma el comentario de la Dra. Gabriela sobre la falta de representantes en este Órgano Colegiado y recapitula lo expuesto por la Secretaria para dar soporte a la pregunta de la Dra. Martínez Tiburcio. Pregunta, nuevamente, si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto. Al no existir observaciones, somete a la aprobación de las y los consejeros, la aprobación de la integración **del Comité electoral, en los términos expuestos anteriormente.** Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto dos** por mayoría.

ACUERDOS 182.12

Integración del **Comité Electoral** de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Comité quedó integrado como sigue:

COMITÉ ELECTORAL	PLAZO	INTEGRANTES
Comité Electoral.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Srita. Mayde Aylin Gómez Reséndiz** Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
27 SEP 2024
192

		Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Artes y Humanidades. **Sr. Irving Reyes Alcántara** Representante propietario del Alumnado del Departamento de Estudios Culturales. **Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio** Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.

3. **Asuntos generales.**

El Presidente pregunta si existen asuntos generales por exponer. Al no existir intervenciones, comenta que en breve se convocará una próxima sesión del Consejo Divisional porque hay dos puntos importantes a tratar, el primero tiene que ver con el anuncio de los cupos de la licenciatura en Administración, en modalidad presencial, entre la unidad Azcapotzalco y la Unidad Lerma, que el cupo para el trimestre 24-O será de 40 alumnos de nuevo ingreso, de tiempo completo con un puntaje mínimo de 600 puntos. Este punto se tratará en una próxima sesión del Consejo Divisional ya que tenemos que esperar la aprobación del cupo en el Consejo Divisional de la Unidad Azcapotzalco. El otro tema es la lista de personas que son susceptibles de formar parte de la Comisión Dictaminadora.

Por su parte, la Secretaria comenta que, derivado de la dificultad de algunas divisiones en conformar sus comisiones dictaminadoras divisionales, el Consejo Académico propuso ante el Colegio Académico la aprobación de una Comisión Dictaminadora Unitaria de la Unidad Lerma, la cual fue aprobada hace unos días. Es por ello, que ahora surge nuevamente la necesidad de publicar la lista de personas candidatas elegibles para conformar dicha comisión.

El Presidente agradece la presencia y participación de las y los consejeros, asimismo declara concluida la sesión 182 mixta del Consejo Divisional.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria